SE APRUEBA UN TRATADO SOBRE PATENTES DE INVENCIÓN

Aprobado el 20 de Junio de 1904.

Publicado en La Gaceta No. 2258 del 26 de Junio de 1904.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

Art. 1.- Aprobar el Contrato sobre patentes de invención, dibujos y modelos industriales, y marcas de comercio y de fabrica, suscrito en Méjico, el 27 de Enero de 1902, y que firmó el ad-referendum el Representante de Nicaragua.

Comuníquese.- Dado en el Palacio Nacional.- Managua, 20 de Junio de 1904.- **J. S. ZELAYA.-** El Ministro de Relaciones Exteriores.- **ADOLFO ALTAMIRANO.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/14845